



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 1

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01785.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIO: IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN.
PADRONES NUMS. 8.176 Y 8.177 DE LA 8ª SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.
SUPERFICIE TOTAL: 1.368,1630 HA.
COMPRADORES: IGNACIO, AGUSTIN Y GONZALO ZORRILLA
DE SAN MARTIN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Ejercer el derecho preferente de compra previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, de 26/05/11, para adquirir al señor Ignacio Zorrilla de San Martín, titular de la cédula de identidad n.º 3.215.623-9, el campo integrado por los padrones núms. 8.176 y 8.177 de la 8ª sección catastral de Paysandú, que consta de una superficie total de 1.368,1630 ha, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 01/12/17, por el precio total de USD 3.078.360 (dólares estadounidenses tres millones setenta y ocho mil trescientos sesenta).-----

2º) Téngase presente lo indicado en el Resultando 2º) de la presente resolución.-----

3º) Notifíquese al interesado.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01663
CABELLA BENTOS, GRACIELA C/ INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE: 2-050623/2015.
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3º TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 17.100 (dólares estadounidenses diecisiete mil cien) a favor de la señora Graciela Cabella, según lo dispuesto por sentencia de primera instancia n.º 62/2016, de 11/10/16, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 3º Turno, confirmada por sentencia n.º 126/17, de 25/09/17, del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00814
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA N.º 2/2014
CONSTRUCCIÓN DE DOS SALAS DE ORDEÑE
E INFRAESTRUCTURA DE APOYO
CONVENIO MEVIR – INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR para su intervención en la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683; que incluye: a) el suministro, instalación y puesta en marcha de las instalaciones de acondicionamiento lumínico y eléctrico en las dos salas de ordeño que se encuentran en construcción; b) suministro y colocación de las columnas de alumbrado y protección atmosférica; c) construcción de la caminería de acceso a las viviendas y salas de ordeño de las fracciones núms. 3, 4 y 5 de la referida colonia.---
2º) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar su suscripción.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01828.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA (ARTIGAS)
CAINSA. PROPUESTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar al grupo integrado por los señores Juan Ojeda, Raúl Cardozo, Enrique Bandera y Filomeno Martins, la fracción n.º 4B de de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 717, con una superficie de 15 ha según croquis que obra a fs. 2 del expediente n.º 2017-70-1-01684, otorgando al grupo un plazo hasta el 28/02/18 para presentar un plan de trabajo productivo para dicha fracción. -----
2º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias, en coordinación con la Oficina Regional de Artigas, las acciones pendientes en cuanto al deslinde del inmueble n.º 717 y la dotación de condiciones para la puesta en producción de la fracción, tal como el abastecimiento de agua, electrificación y demás condiciones establecidas en el acuerdo suscrito con UTAA. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01589.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
PADRON N.º 5.008 DE ARTIGAS
FRACCIÓN A11, SUPERFICIE: 70,3695 HA
SERGIO SERRA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adquirir al señor Sergio E. Serra, los padrones núms 5008 y 5005 del departamento de Artigas, que se corresponden con la fracción A11 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, que constan de una superficie de 70 ha, por la suma total de USD 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil).-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00040.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO V, GRADO 10,
NIVEL 1 PARA LA OFICINA REGIONAL DE TARARIRAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar a la señora Valeria Zamisch Brunstein, titular de la cédula de identidad n.º 2.859.569-7, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Tarariras.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00038.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
PARA LA PROVISION DE UN CARGO
EN EL ESCALAFON C, ADMINISTRATIVO,
GRADO 10, NIVEL 1. REGIONAL CERRO LARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa renuncia al vínculo que mantiene con la Administración -que deberá ser acreditada ante el INC- designar al señor José Manuel Borba Gómez, titular de la



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 4

cédula de identidad n.º 4.479.953-6, en un cargo en el Escalafón C, Administrativo, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de Cerro Largo.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00035.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO EN EL
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO V, GRADO 10,
NIVEL 1, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES
EN LA OFICINA REGIONAL DE LAVALLEJA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar a la señora Leticia Beatriz Peloche Brites, titular de la cédula de identidad n.º 2.606.939-1, en un cargo en el Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Lavalleja.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00131.
COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
ELECTRIFICACIÓN RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar un gasto de USD 36.688 (dolares estadounidenses treinta y seis mil seiscientos ochenta y ocho) en favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), con destino a la construcción de 6.175 m de línea de media tensión, 2.687 m de derivaciones y 5 subestaciones para dotar de energía eléctrica a las fracciones adjudicadas a los colectivos Coaparbu 1, Rodríguez-Bastos, La Criolla, Hermanos Calveti y Hermanos Fagúndez de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, que se pagará al contado, en el marco del proyecto presentado para la colonia ante la Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural (CIER).-----
2º) Comuníquese a la Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural creada para gestionar el *Programa de Electrificación Rural para Viabilizar el Acceso a la Electricidad de la Población del Interior del País*, el contenido del presente expediente, mediante los funcionarios designados con tal fin.-----
3º) Los grupos Hermanos Fagúndez, Hermanos Calveti, La Criolla, Rodríguez – Bastos, y Coaparbu 1 (beneficiarios de la obra de electrificación), deberán -como contrapartida al aporte del INC para la electrificación de sus fracciones- realizar



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 5

acciones tendientes a lograr la gestión colectiva y la correspondiente reglamentación del uso del galpón e infraestructura para el manejo de los vacunos existente en la fracción n.º 8 de la referida colonia.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00132.
PADRONES NÚMS. 11.543 Y 11.544 DE LA 4ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO
PROPIETARIOS: TELECHEA ZAS, FRANCISCO Y OTROS
MULTA POR INCUMPLIMIENTO ARTÍCULO 35 DE LA
LEY N.º 11.029 Y MODIFICATIVAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar la propuesta de los señores Horacio Alejandro Martínez Arregui y María Cristina Rappalini Goyeche, para el pago de la multa dispuesta por la resolución n.º 14 del acta n.º 5381, de 01/11/17, consistente en abonar el monto total de la multa convertido en unidades indexadas, en 36 cuotas mensuales iguales y consecutivas.-
Ratíficase. -----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01703.
CITACIÓN A CONCILIACIÓN PREVIA.
EVANGELINA KOSTOFF SECCHI
JUZGADO DE CONCILIACIÓN DE 1º
TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Aprobar lo actuado por la División Jurídica.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01542.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO
EN EL ESCALAFON ESPECIALIZADO,
ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL 1,
PARA LA DIVISIÓN INFORMÁTICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso abierto de oposición y méritos y aprobar el orden de prelación para proveer un cargo en el Escalafón Especializado,



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 6

Especialista V, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la División Informática.-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación en el referido cargo, del señor Diego González Nazábal, titular de la cédula de identidad n.º 4.516.641-5.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00328.
PRESUPUESTO OPERATIVO, DE
OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES
DEL INC CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.
ACTUALIZACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC para el ejercicio 2017, a nivel de grupo, subgrupo y objeto del gasto por Programa, a precios promedio enero - diciembre del 2017, que luce agregada de fs. 129 a 144 del presente expediente.-----

2º) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70007.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 378,5650 HA,
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 379.802 (PAGO SEMESTRAL)
CLAUDIA MÉNDEZ, C.I. N.º 3.379.374-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Prorrogar hasta el 31/01/18 el plazo otorgado por el numeral 1º) de la resolución n.º 15 del acta n.º 5351, de fecha 30/06/18, a la señora Claudia Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.379.374-3, arrendataria de la fracción n.º 7 de la Colonia



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 7

Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, para el pago de la deuda que mantiene con el INC.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01189.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 378,5650 HA,
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 379.802 (PAGO SEMESTRAL)
CLAUDIA ELIANA MENDEZ BONILLA, C.I. N.º 3.379.374-3,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de verificar: a) el área que ocupa en la actualidad el monte existente y las condiciones de uso de dicha área para la explotación ganadera y b) la evolución del área que ocupa el monte en la fracción y los factores de corrección que se hicieron en la renta. -----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01635.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8-3, SUPERFICIE: 5 HA, I.P.: 100
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$10.867 (PAGO)
GONZALO KUCHMAN GOMEZ, C.I. N.º 3.224.285-6,
ANA CLAUDIA SILVA, C.I. N.º 3.388.580-3
Y MARTHA SORAYA MARTINEZ BENÍTEZ, C.I. N.º 2.743.699-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por la señora Martha Soraya Martínez Benítez, titular de la cédula de identidad n.º 2.743.699-1, arrendataria junto a los señores Gonzalo Kuchmann, titular de la cédula de identidad n.º 3.224.285-6 y Ana Claudia Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.388.580-3, de la fracción n.º 8-3 de la Colonia España, inmueble n.º 383, contabilizando a partir del 16/10/17 el cobro del arrendamiento de dicho predio, cuyo vencimiento opera en noviembre del 2017.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 8

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01173.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 17A, SUPERFICIE: 285 HA,
I.P.: 67, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$272.557 (PAGO SEMESTRAL)
LILIANA VANESSA CALFANI CORREA, C.I. N.º 4.384.585-9
Y JUAN SEBASTIÁN GALLO VIÑOLY, C.I. N.º 2.785.349-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores Liliana Vanessa Calfani Correa, titular de la cédula de identidad n.º 4.384.585-9, y Juan Sebastián Gallo Viñoly, titular de la cédula de identidad n.º 2.785.349-6, a permutar la fracción n.º 17A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, de la cual son arrendatarios, por la fracción n.º 13 de la misma colonia.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2002-70-1-53951.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN C3, SUPERFICIE CAÑERA: 46 HA, I.P.: 111
RENTA CAÑERA ANUAL 2017: \$ 175.827
SUPERFICIE AGRÍCOLA-GANADERA: 296, 6158 HA, I.P: 111
RENTA AGRÍCOLA-GANADERA ANUAL 2017: \$ 446.292
BORIS OSCAR MISSENA, C.I. N.º 3.701.187-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Boris Oscar Missena, titular de la cédula de identidad n.º 3.701.187-6, colono arrendatario de la fracción C3 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, manteniéndose los vencimientos de renta y refinanciación actualmente establecidos. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 9

- Resolución n.º 19 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N.º 662.
INMUEBLE N.º 515 (CANELONES).
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 51,6516 HA.
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 55.225
FERNANDO DUARTE,
C.I. N.º 3.429.270-6, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Fernando Duarte, titular de la cédula de identidad n.º 3.429.270-6, a la fracción n.º 1 del inmueble n.º 515, en la suma de \$ 4.889,37 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos ochenta y nueve con 37/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 20 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N.º 661.
COLONIA ESCRIBANO VÍCTOR LEIS
INMUEBLE N.º 581 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 17,0938 HA, I.P.: 93
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 24.216
MARÍA DEL ROSARIO DECUADRO,
C.I. N.º 2.650.032-5, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora María del Rosario Decuadro, titular de la cédula de identidad n.º 2.650.032-5, a la fracción n.º 6 de la Colonia Escribano Víctor Leis, inmueble n.º 581, en la suma de \$ 216.570,33 (pesos uruguayos doscientos dieciseis mil quinientos setenta con 33/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a la interesada.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

**ACTA N.º 5388
Pág. 10**

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01897.
TALLER CAPACITACIÓN EN MONITOREO DE
LA META 5.A DE LA ODS: INDICADORES 5.A.1
Y 5.A.2 ORGANIZADO POR DIVISIÓN DE
INSTITUCIONES RURALES Y DIVISIÓN DE
ESTADÍSTICA DE LA FAO A REALIZARSE EN ITALIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Designar a la funcionaria Lic. Verónica Camors para participar del taller de capacitación en “Monitoreo de la meta 5.a de los ODS: indicadores 5.a.1 y 5.a.2” organizado por la División de Instituciones Rurales (ESP) y la División de Estadísticas (ESS) de FAO, a realizarse en el Centro de Capacitación de la Organización Internacional del Trabajo en Turín (Italia) a finales de febrero de 2018, y tendrá una duración de dos días y medio. -----

- Resolución n.º 22 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N.º 644.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 224,7130 HA
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 385.327
CARLOS BENTANCUR, C.I. N.º 4.139.307-0,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Carlos Bentancur, titular de la cédula de identidad n.º 4.139.307-0, a la fracción n.º 6 de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, en la suma de \$ 1.412.740,32 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos doce mil setecientos cuarenta con 32/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 11

- Resolución n.º 23 -

PROCESOS COLONIZACION RECIBE LA TIERRA NÚMS. 664 Y 665.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA).
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE:57,0932 HA. I.P.: 133
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 44,44 HA, I.P.: 109
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RAÚL HERNÁNDEZ, C.I. N.º 2.573.540-2,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Raúl Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 2.573.540-2, a las fracciones núms. 3 y 8 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, en la suma total de \$ 245.331,33 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y uno con 33/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 24 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N.º 692.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 50,4280 HA
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 39.203
JAVIER DELFINO HERNÁNDEZ
GARRIDO, C.I. N.º 3.369.708-2, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Javier Delfino Hernández Garrido, titular de la cédula de identidad n.º 3.369.708-2, a la fracción n.º 13 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, en la suma de \$ 96.752,004 (pesos uruguayos noventa y seis mil setecientos cincuenta y dos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

**ACTA N.º 5388
Pág. 12**

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01514.
COLONIA BENITO NARDONE
INMUEBLE N.º 423P (MALDONADO)
FRACCION N.º 6B1, SUPERFICIE 5 HA
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 10.867
OTILIA MACHADO CABALLERO, C.I. N.º 3.341.463-4,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Otilia Machado Caballero, titular de la cédula de identidad n.º 3.341.463-4, como arrendataria de la fracción n.º 6B1 de la Colonia Benito Nardone, inmueble n.º 423P, quien deberá suscribir el nuevo contrato de arrendamiento cuyo plazo será establecido tomando en consideración lo dispuesto por la resolución n.º 19 del acta n.º 5139, de 14/02/13, en cuanto a que todos los contratos de arrendamiento se extinguen cuando el colono cumple 70 años; -----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59976.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 99, SUPERFICIE: 179,6087 HA
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 239.663
DANIEL MARÍA TUDURÍ,
C.I.: N.º 2.962.176-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dese vista de las presentes actuaciones al colono señor Daniel María Tudurí, titular de la cédula de identidad n.º 2.962.176-2, arrendatario de la fracción n.º 99 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, por el plazo de 10 días hábiles.---
2º) Vencido el plazo otorgado en el nral. 1º) vuelva a consideración del Directorio.----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

**ACTA N.º 5388
Pág. 13**

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 1982-70-1-38599.
PUEBLO SAN JAVIER (RÍO NEGRO)
MANZANA: T, SOLAR: 5
VÍCTOR ADÁN RODRÍGUEZ,
PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dese vista de las presentes actuaciones al señor Víctor Adán Rodríguez, promitente comprador del solar n.º 5 de la manzana T del pueblo San Javier, por el plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Vencido el plazo señalado en el nral. 1º) vuelva a consideración del Directorio.----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01265.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLES NÚMS. 404 Y 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 73,0000 HA, I.P.: 266
RENTA ANUAL 2017: \$ 219.343
FRACCIÓN N.º 106, SUPERFICIE: 76,1473 HA, I.P.: 167
RENTA ANUAL 2017: \$ 198.886
TIPIFICACIÓN: AGR-LECHERA
RUBEN GUILLERMO FRASCHERI,
C.I. N.º 3.992.726-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Ruben Guillermo Frascheri, titular de la cédula de identidad n.º 3.992.726-5, que tiene por objeto las fracciones núms. 9A y 106 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble núms. 404 y 464, respectivamente, y adoptar medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas que pudieran adeudarse y la libre disponibilidad de los bienes.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16, de fecha 03/10/16.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 14

- Resolución n.º 29 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL
PREDIO NÚMS. 354, 355 y 356
COLONIA APARICIO SARAVIA,
INMUEBLE N.º 449 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 9-4, SUPERFICIE: 28,8236 HA, I.P.: 81
FRACCIÓN N.º 9-5, SUPERFICIE: 118,3881 HA, I.P.: 81
FRACCIÓN N.º 9-6, SUPERFICIE: 176,4074 HA, I.P.: 81
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado a grupos de aspirantes integrados por productores familiares y asalariados rurales de la ganadería, residentes en la zona de influencia del predio, para el arrendamiento de las fracciones núms. 9-4, 9-5 y 9-6 de la Colonia Aparicio Saravia, con la finalidad de instalar un emprendimiento ganadero asociativo. -----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00890.
COLONIA LA REDOTA
INMUEBLE N.º 697 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 170,8524 HA,
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$189.028 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO UNIÓN GANADERA DEL
PERDIDO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar el cambio de integración de la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada Unión Ganadera del Perdido, arrendataria de la fracción n.º 3 de la Colonia La Redota, inmueble n.º 697, la cual quedará conformada de la siguiente manera: Jorge Rondan, titular de la cédula de identidad n.º 3.401.182-3, Darío Martín Moreno, titular de la cédula de identidad n.º 4.776.480-3, Danielo Moreno, titular de la cédula de identidad n.º 4.755.809-0, Gustavo Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.495.056-2, Héctor Bionda, titular de la cédula de identidad n.º 3.652.303-6, Mario Burguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.771.002-2, Carlos Bionda, titular de la cédula de identidad n.º 3.781.805-2, Fernando Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 4.664.256-1, y Niria Errecarte Errecarte, titular de la cédula de identidad n.º 3.709.206-2.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 15

- Resolución n.º 31 -

PROCESO LLAMADO N.º 374.
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 79,4556 HA.
I.P.: 151, TIPIFICACION: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 151.935
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4A del inmueble n.º 414, al señor Ruben Daniel Fiuri Amado, titular de la cédula de identidad n.º 2.882.973-9, en cotitularidad con la señora María Susana Lima Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.580.841-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 32 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N.º 699.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO
INMUEBLE N.º 440 (SORIANO).
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 39,4755 HA.
I.P.: 176, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 80.315
MIGUEL DAIMLER DÍAZ CHAVASCO,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Miguel Daimler Díaz Chavasco, titular de la cédula de identidad n.º 3.122.332-0, a la fracción n.º 9 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n.º 440, en la suma de \$ 1.333.359,96 (pesos uruguayos un millón trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y nueve con 96/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC. -----
2º) Notifíquese al interesado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 16

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01639.
INMUEBLE N.º 792 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 106 HA
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 214.596 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
DELMAR MÁRQUEZ, C.I. N.º 4.199.373-7, Y
SILVIA PÉREZ, C.I. N.º 2.562.032-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Bonificar a los señores Delmar Márquez, titular de la cédula de identidad n.º 4.199.373-7, y Silvia Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 2.562.032-2, arrendatarios de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 792, un 60% del valor de las rentas con vencimiento al 30/11/17 y 30/05/18, y un 40% del valor de las rentas con vencimiento al 30/11/18 y 30/05/19.-----
- 2º) Solicitar a los cotitulares la presentación de un plan de trabajo, antes del 31/01/17, que contemple un esquema de producción de forraje en base a rotaciones, y que proyecte el crecimiento de animales en ordeño en el mediano plazo.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00005.
INMUEBLE N.º 713 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 601,8768 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2017: \$303.833 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LOS DEL NORTE,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar el cambio de integración del grupo Los del Norte, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 713, el cual quedará conformado de la siguiente manera: Heber Gastón Santángelo Cuadro, titular de la cédula de identidad n.º 5.076.472-9, Ramón Delmar Rodríguez Fontes, titular de la cédula de identidad n.º 2.659.285-3, Gabriel Da Costa Azambuya, titular de la cédula de identidad n.º 4.867.549-5, Néstor Fabián Baladón Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.157.263-4 y Víctor Orlando Leites, titular de la cédula de identidad n.º 3.842.121-0.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

**ACTA N.º 5388
Pág. 17**

- Resolución n.º 35 -

PROCESO LLAMADO N.º 357.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 19,583 HA, I.P.: 138.
FRACCIÓN N.º 45 SUPERFICIE: 38,938 HA, I.P.: 211.
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 133.872
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 44 y 45 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, al señor Pedro Travieso, titular de la cédula de identidad n.º 3.242.397-7, en cotitularidad con la señora María Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.943-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 36 -

PROCESO LLAMADO N.º 356.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 35,2224 HA, I.P.: 218
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 22,929 HA, I.P.: 213
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 151.935
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 10 y 27 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, al señor Álvaro Olmando, titular de la cédula de identidad n.º 4.499.481-9, en cotitularidad con Steffani González, titular de la cédula de identidad n.º 4.699.245-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

**ACTA N.º 5388
Pág. 18**

- Resolución n.º 37 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 457.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).
FRACCIÓN N.º 2. SUPERFICIE: 101,458 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación de la fracción n.º 2 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, con destino a la instalación de una unidad de producción lechera familiar, debiendo los postulantes ser asalariados rurales vinculados al sector, con capital adecuado o productores familiares con problemas de escala o seguridad de tenencia. Se dará prioridad a personas jóvenes con familia en desarrollo, debiendo en ambos casos suscribir un compromiso de radicación en la fracción.-----

2º) Dese amplia difusión al presente llamado a interesados, especialmente en los departamentos de la cuenca lechera y agremiaciones vinculadas al sector.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01393.
OBSERVACION DE SUELDOS Y JORNALES 2017.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago del sueldo anual complementario correspondiente a los jornaleros, a imputar en el Programa 102, Grupo 0, Subgrupo 0.59.035, por un importe de \$ 267.326 (pesos uruguayos doscientos sesenta y siete mil trescientos veintiseis).-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01533.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,
PADRÓN N.º 6.890 DE ARTIGAS.
FRACCIÓN N.º 12B, SUPERFICIE: 371,5370 HA
ISMAEL GILBERTO VALENTTI SICALO,
PROPIETARIO, ADQUISICIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 1.207.495 (dólares estadounidenses un millón doscientos siete mil cuatrocientos noventa y cinco) en



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de diciembre de 2017

ACTA N.º 5388

Pág. 19

favor del señor Ismael Gilberto Valenti Sícalo, para la adquisición del padrón n.º 6.890 de la 5ª sección catastral de Artigas, que se corresponde con la fracción n.º 12B de la colonia Doctor Emilio Frugoni, que consta de una superficie de 370,5370 ha, cuyo precio será abonado en dos cuotas iguales, la primera al suscribirse la escritura de compraventa y la segunda al cumplirse un año del primer pago.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71167.
EXPROPIACIÓN DEL PADRON N.º 2.529
DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL
DE CERRO LARGO. SUPERFICIE: 516 HA.
ELINEL S.A., PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 1.405.240,93 (dólares estadounidenses un millón cuatrocientos cinco mil doscientos cuarenta con noventa y tres centavos) en favor de ELINEL SA, por concepto de compensación e indemnización por daños y perjuicios por la expropiación del padrón n.º 2.529 sito en la 3ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, que consta de una superficie de 515,4085 ha.-----
Ratificase.-----